



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

COMUN
COMISIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO DE CENTROS
POBLADOS DE CULIACÁN

Av, Ing. Manuel Bonilla No.457,
entre Juan José Ríos y Aguilar Barraza
C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa., México

Teléfono: **+667 715 62 82**

Web: www.comun.culiacan.gob.mx
COMUN/DG/01-058/2024

Culiacán, Sinaloa 20 de septiembre de 2024

C. Ana Karen Díaz Godoy

Folio SISAI 251262100005824

Presente. –

En atención a su solicitud de información requerida a través del Sistema SISAI con No. De Folio **251262100005824**, dirigida a este organismo descentralizado el día 04 de septiembre de 2024. Al respecto y con el propósito de atender su petición y garantizar en todo momento el derecho consagrado en el Artículo 6to., apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en lo dispuesto al artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Me permito atender su solicitud la cual expresa lo siguiente:

“Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto del 2024, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública. Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y número de contrato. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar: I. El monto. II. El lugar. III. El plazo de ejecución. IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra. V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Nota: Favor de enviar en archivo PDF o en formato de Excel.”

Con fundamento en los Artículos 12, 16, 20, 124, 133, 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y en relación a la información requerida, le informo lo siguiente:

La Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán, tiene la facultad de conocer y ejecutar obras públicas mediante el esquema de Derechos por Cooperación, en atención a su solicitud: **le informo que, el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto de 2024, la comisión no realizó obras públicas en ninguna modalidad.**

Asimismo, el informe de nuestro horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, en las oficinas del Organismo citas en Av. Ing. Manuel Bonilla #457, Col. Jorge Almada, C.P. 80200, Culiacán, para cualquier consulta relacionada con la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán.

Sin otro particular, y en espera de haber atendido su petición, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

COMUN

LIC. ARLETTE A. LEAL LIZARRAGA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE CULIACÁN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE CULIACÁN
DE LOS CENTROS POBLADOS DE DESARROLLO DE